

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2686188**

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: doña SOFÍA DEL CARMEN DE LA CRUZ ROBLEDO, con domicilio en Caleta Horcón número dos mil doscientos cincuenta y cuatro, Maipú: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "HDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión CONSTRUCTORA HDC.- Objeto: a) La prestación de servicios y asesorías en arquitectura, ingeniería y construcción, tales como el diseño, ejecución y elaboración de planos y proyectos habitacionales, el diseño y cálculo de estructuras, la construcción, desarrollo, diseño, arquitectura, reparación y mantenimiento de todo tipo de construcciones y edificaciones, sea de bienes inmuebles destinados a la habitación, comercio, industria, faenas mineras y otras actividades de obras de infraestructura viales y de todo tipo; b) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (menores, civiles, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura y acabado, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, estructuras metálicas y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma; c) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; d) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; e) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de productos, equipos, maquinaria e insumos, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, como también artículos de ferretería; f) La prestación de toda clase de servicios relacionados con el diseño, ejecución, operación, mantención, limpieza, tratamiento y evacuación de aguas servidas, residuales, negras y grises, incluyendo el desarrollo y explotación de sistemas de recolección, plantas de tratamiento, soluciones sanitarias rurales, urbanas o industriales, redes de alcantarillado, obras hidráulicas, equipos, instrumentos y tecnologías aplicables, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; g) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; h) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; i) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por doña SOFÍA DEL CARMEN DE LA CRUZ ROBLEDO, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$6.000.000, dividido en 6000000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 12 de agosto de 2025.-

**CVE 2686188**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl